

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2018-00245

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil, en providencia del 5 de septiembre del año en curso (C 4, archivo 7).

En consecuencia, dése cumplimiento a lo resuelto en la sentencia que puso fin a la instancia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 127
fijado el 12 de DICIEMBRE de 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce85cc49d6bafeb1205165188bea19c3b4706923985a445b2a46922aefbe394e**

Documento generado en 09/12/2022 02:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>